

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7070 CÁCERES

Edicto:

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000910/2012, referente al concursado Residencia de Mayores Divino Morales, por auto de fecha 11-02-2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Residencia de Mayores Divino Morales, S.L., con CIF B10253458, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008361-1